

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Socialización Criterios de Elegibilidad y Viabilidad Presupuestos Participativos Puente Aranda Saludable y Con Bienestar.

Pieza gráfica y Convocatoria:



Link de la reunión: <https://teams.microsoft.com/meet/23253004973897?p=vNQCKd75tvtVOiasTJ>

Responsables: Andrea Gómez (Referente Participación ALPA), Katherine Tangarife (Secretaría Distrital De Salud), Ángela Avendaño (Referente Planeación ALPA)

Objetivo de la reunión:

Socializar los criterios de elegibilidad y viabilidad del componente Puente Aranda Saludable y con Bienestar, en el marco de los Presupuestos Participativos, con el fin de brindar orientaciones técnicas a la ciudadanía sobre la formulación de iniciativas en salud mental, aclarar el alcance de las acciones que pueden desarrollarse desde este componente y resolver las inquietudes relacionadas con el proceso de formulación y ejecución de los proyectos de inversión local.

Orden del Día:

1. Bienvenida e instalación del encuentro.
2. Socialización de los criterios de elegibilidad y viabilidad del componente Puente Aranda Saludable y con Bienestar.

3. Presentación de las acciones desarrolladas y proyectadas desde el componente de salud para la vigencia 2026.
4. Espacio de diálogo, preguntas e inquietudes.
5. Cierre del encuentro.

Desarrollo de la Reunión:

Se dio apertura al encuentro realizando una contextualización sobre el propósito de la jornada, explicando que los Presupuestos Participativos constituyen un mecanismo mediante el cual la ciudadanía incide en la priorización de recursos públicos para responder a las necesidades del territorio. En este sentido, se indicó que la reunión tenía como finalidad socializar los criterios técnicos que orientan la formulación y viabilidad de las iniciativas del componente **Puente Aranda Saludable y con Bienestar**, especialmente aquellas relacionadas con salud mental, brindando un espacio para resolver inquietudes de los participantes.

Posteriormente, la profesional **Katherine Tangarife**, de la Secretaría Distrital de Salud, realizó la presentación de los criterios de elegibilidad y viabilidad establecidos por el sector Salud para todas las localidades del Distrito. Explicó el papel que desempeña la Secretaría Distrital de Salud en el acompañamiento técnico a las alcaldías locales para la formulación y ejecución de los proyectos de inversión local, resaltando que dicho acompañamiento responde a la normatividad distrital vigente y que las acciones desarrolladas corresponden a estrategias complementarias de promoción y prevención en salud, mas no a servicios de atención clínica o psicológica, los cuales hacen parte del Plan de Beneficios en Salud.

Durante su intervención se explicó el proceso mediante el cual se construyen las propuestas ciudadanas en Presupuestos Participativos y la manera en que estas son revisadas técnicamente antes de convertirse en proyectos de inversión. Se aclaró que las propuestas ganadoras son posteriormente objeto de mesas de trabajo entre la Alcaldía Local, el sector Salud y los proponentes, con el propósito de profundizar en su alcance metodológico, verificar su viabilidad y consolidar los anexos técnicos requeridos para su contratación y ejecución.

De igual forma, se presentaron los principales criterios de elegibilidad que deben cumplir las iniciativas relacionadas con salud mental, destacando que las acciones deben desarrollarse bajo un enfoque colectivo y comunitario, orientadas a la promoción del bienestar y la prevención de factores de riesgo. Se enfatizó que las iniciativas no pueden incluir procesos de atención psicológica, psiquiátrica o terapéutica individual, ni contemplar adecuaciones físicas o dotaciones de infraestructura, puesto que estos aspectos corresponden a otras competencias institucionales. Asimismo, se explicó la importancia de que los entregables guarden coherencia con las actividades propuestas y que exista un componente de canalización hacia los servicios de salud cuando durante la ejecución se identifiquen personas que requieran atención especializada.

Posteriormente intervino **Angélica Avendaño**, referente del área de Planeación de la Alcaldía Local de Puente Aranda, quien presentó el programa **Puente Aranda Saludable y con Bienestar**, resaltando que este busca fortalecer la articulación intersectorial y la cooperación institucional para promover acciones que contribuyan al bienestar y a la reducción de inequidades sociales en salud. Explicó los cinco componentes que actualmente desarrolla el programa: acciones para personas con discapacidad y sus cuidadores, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, promoción de la salud mental, salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes, y otorgamiento de dispositivos de asistencia personal.

En relación con el componente de salud mental, se socializaron las acciones previstas para la vigencia, indicando que la meta institucional contempla beneficiar a 120 personas mediante procesos orientados a la promoción del bienestar, la prevención de riesgos psicosociales y la sensibilización frente a conductas suicidas. Se expusieron las dos propuestas ciudadanas que resultaron priorizadas en el proceso participativo y se explicó que,

aunque ambas planteaban beneficiar a un número mayor de personas, su alcance debía ajustarse a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local y a la capacidad presupuestal definida para la vigencia. Asimismo, se reiteró la importancia de que las futuras iniciativas contemplen acciones preventivas y de fortalecimiento de factores protectores, evitando enfoques meramente recreativos y privilegiando actividades con impacto comunitario y enfoque terapéutico-preventivo.

Finalmente, se abrió un espacio para la formulación de preguntas y comentarios por parte de los asistentes; sin embargo, no se registraron intervenciones adicionales. Durante el cierre se agradeció la participación de los asistentes, se resaltó el interés de la comunidad en los temas relacionados con salud mental y se invitó a diligenciar el formulario de asistencia con el propósito de mantener informados a los participantes sobre futuros espacios presenciales y virtuales destinados a la construcción colectiva de iniciativas que posteriormente se convertirán en proyectos de inversión local.

Socialización Criterios de Elegibilidad y Viabilidad Presupuestos Participativos

Puente Aranda Saludable y Con Bienestar



Estamos en acompañamiento de...

- Andrea Carolina Gómez Mejía- Referente de Oficina Participación- **Alcaldía Local de Puente Aranda**
- Ángelica Avendaño- Referente Oficina Planeación- **Alcaldía Local de Puente Aranda**
- Katherine Tangarife- Referente **Secretaría Distrital de Salud**



Orden del Encuentro

1. Bienvenida e instalación del encuentro/ **Participación- ALPA.**
2. Socialización de Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del componente Puente Aranda Saludable y Con Bienestar/ **Secretaría Distrital de Salud.**
3. Presentación de Acciones Puente Aranda Saludable y con Bienestar/ **Planeación- ALPA.**
4. Espacio de diálogo, preguntas, comentarios por parte de la comunidad.
5. Cierre.

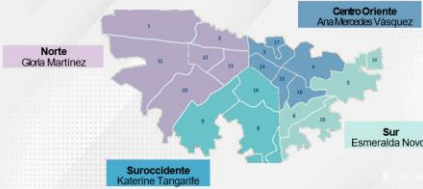


CONCEPTOS DE GASTO EN SALUD 2025-2028

Gestión de Proyectos de Inversión Local en Salud
Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad



Equipo de trabajo GPIL
Líder de Procedimiento: Juan Alvarado Solano



FUNCIONES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD



- Definición de la línea técnica
- Acompañamiento, asesoría y asistencia técnica
- Liderazgo técnico de la mesa técnica
- Sugerecias de orden administrativo o jurídico

CONFIS: (Consejo Superior de Política Fiscal): es el organismo responsable de la dirección, coordinación y seguimiento del Sistema Presupuestal.

Circular CONFIS N°04 de 2024: Lineamientos de política para las líneas de inversión local 2025 -2028 y presupuestos participativos

LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL 2025 – 2028

1. Inversiones del componente de Gestión Pública Local (50%)
 2. Inversiones del componente Presupuestos Participativos (50%)
- Anexo 1. Conceptos de gasto nuevos específicos para algunas localidades

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD

Son las condiciones mínimas para la formulación y viabilidad de los proyectos de inversión local, en ese sentido, amplían el significado de las líneas de inversión y desarrollan su profundización técnica.

Elegibilidad

Refleja los ámbitos de las políticas en uno o varios aspectos que pueden o desde evaluar los territorios y/o las poblaciones específicas o beneficiar y promover: mujeres, indígenas, personas con discapacidad, minorías étnicas, jóvenes, desplazados, personas mayores, etc.), hasta el nivel comunitario, subsectorial que deben cumplir las áreas e intervenciones a través de acciones que deben cumplir los beneficios del presente.

Viabilidad

Son aquellos requisitos que establecen condiciones mínimas para el cumplimiento de determinados estándares de eficiencia y calidad de los bienes y/o servicios, de manera que se garantice un uso racional de los recursos. Pueden clasificarse en: técnico, humano, social y ambiental.

2. Inversiones del componente Presupuestos Participativos (50%) Sector Salud

Son los recursos de inversión que las alcaldías locales ejecutan con el fin de complementar y fortalecer las inversiones estratégicas de la administración distrital y que deberán ser priorizadas a través de ejercicios de Presupuestos Participativos anualmente, de conformidad con los lineamientos, metodología y cronograma que defina para tal fin la Coordinación General de Presupuestos Participativos, en cumplimiento del artículo 9 del Decreto 462 de 2023

LÍNEA DE INVERSIÓN 2025-2028	CONCEPTO DE GASTO	SECTOR
Ciudad Saludable y con Bien-Estar	Acciones para la promoción y atención de la Salud Mental	Salud

ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL



Descripción del concepto

Busca posicionar y visibilizar la salud mental como un derecho y no solo como ausencia del trastorno mental o del comportamiento; en esa medida se hace necesario desarrollar procesos de participación social, comunitaria y ciudadana con incidencia política, así como el fortalecimiento de estrategias de comunicación y divulgación, que permitan la transformación de imaginarios, representaciones y prácticas sociales establecidas en torno a la Salud Mental.

Para la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud y protección Social, la salud mental se concibe como un completo estado de bienestar físico, psicológico y social del sujeto, en el cual no solo se reconocen los factores biológicos, sino las interacciones sociales, históricas, ambientales, culturales, económicas y políticas gracias a las cuales se desarrolla la vida

Indicador:

Número de personas beneficiadas con acciones para la promoción y atención de la salud mental

Momentos metodológicos para la estructuración de la propuesta

Momento 1. Identificación de posibilidades sociales

Proceso participativo entre diferentes actores que promueve espacios de diálogo, reflexión y análisis en torno a la realidad territorial de la Salud Mental, situaciones, recursos y relaciones que inciden en ésta para construir una cartografía de activos en salud mental, que permita visibilizarlos.

Producto: El Fondo de Desarrollo Local de manera conjunta con el Sector Salud considerará opciones de implementación de la propuesta que orienten la mesa de Co-creación y permitan a los asistentes aportar, construir y materializar las acciones planteadas en coherencia con los límites señalados desde el Sector.

Descripción del concepto

Busca posicionar y visibilizar la salud mental como un derecho y no solo como ausencia del trastorno mental o del comportamiento; en esa medida se hace necesario desarrollar procesos de participación social, comunitaria y ciudadana con incidencia política, así como el fortalecimiento de estrategias de comunicación y divulgación, que permitan la transformación de imaginarios, representaciones y prácticas sociales establecidas en torno a la Salud Mental.

Para la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud y protección Social, la salud mental se concibe como un completo estado de bienestar físico, psicológico y social del sujeto, en el cual no solo se reconocen los factores biológicos, sino las interacciones sociales, históricas, ambientales, culturales, económicas y políticas gracias a las cuales se desarrolla la vida

Indicador:

Número de personas beneficiadas con acciones para la promoción y atención de la salud mental

Momentos metodológicos para la estructuración de la propuesta

Momento 1. Identificación de posibilidades sociales

Proceso participativo entre diferentes actores que promueve espacios de diálogo, reflexión y análisis en torno a la realidad territorial de la Salud Mental, situaciones, recursos y relaciones que inciden en ésta para construir una cartografía de activos en salud mental, que permita visibilizarlos.

Producto: El Fondo de Desarrollo Local de manera conjunta con el Sector Salud considerará opciones de implementación de la propuesta que orienten la mesa de Co-creación y permitan a los asistentes aportar, construir y materializar las acciones planteadas en coherencia con los límites señalados desde el Sector.

Momento 2- Mesas de trabajo con el Sector

Estos espacios tienen como finalidad revisar la pertinencia y alcance técnico de la propuesta teniendo en cuenta la complementariedad de las acciones a desarrollar en el marco de la normativa vigente. El Fondo de Desarrollo Local pondrá en consideración las posibilidades de implementación identificadas en el Momento 1, en este espacio de diálogo el o los promotores decantarán de acuerdo con su iniciativa las posibilidades de ejecución. Para este momento metodológico es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la meta poblacional contemple grupos etarios y/o poblacionales directos e indirectos.
2. Que las acciones propuestas por la iniciativa se desarrollen de manera colectiva y comunitaria (diálogos de saberes, encuentros intergeneracionales, entre otros).
3. Que las acciones propuestas no generen afectaciones directas a la salud psicológica y emocional de las personas participantes.
4. Que todas las acciones a desarrollar tengan por objetivo la promoción del bienestar comunitario en la salud mental.
5. Que los entregables estén relacionados con promoción del bienestar comunitario en la salud mental y amplíen el espectro de beneficiarios indirectos, permitiendo su uso en los diferentes contextos.
6. Que en los casos en los cuales la iniciativa contemple dotaciones o compra de elementos, estos deben ser evaluados desde su uso, la relación con bienestar comunitario de la salud mental, normatividad vigente y en coherencia con la complementariedad desde el Sector Salud.
7. Que la propuesta identifique el equipo técnico facilitador en coherencia con las acciones propuestas por la iniciativa con perfiles psicosociales, artísticos, culturales, sabedores y deportivos.
8. Que la iniciativa comprenda un componente específico de canalización o referenciación, liderado por un perfil psicosocial.

GRACIAS



SECRETARÍA DE
SALUD



Presentación de acciones 2025

2468 PUENTE ARANDA SALUDABLE Y CON BIENESTAR

Alcaldía Local de Puente Aranda
junio, 2025



Responsable Técnico Angélica Arango

Proyecto 2468 Puente Aranda saludable y con bienestar



Descripción del Programa

Puente Aranda saludable y con bienestar es un programa que busca la articulación intersectorial y transectorial, mediante mecanismos de coordinación y cooperación para favorecer el desarrollo de alianzas y potenciar acciones de gobernanza y Atención Primaria Social, para la atención positiva de los determinantes sociales de las inequidades en salud dadas por condiciones socioeconómicas y ambientales; y el acceso a servicios básicos y características personales sobre hábitos aprendidos y estilos de vida.

Esto desde 5 componentes:

- Acciones complementarias en salud para personas con discapacidad y sus cuidadores
- Acciones para la disminución de factores de riesgo frente al consumo de Sustancias Psicoactivas
- Acciones para la promoción y atención de la salud mental
- Salud sexual y reproductiva consistente en adolescentes y jóvenes
- Otorgamiento de Dispositivos de asistencia personal

Proyecto 2468 Funciones de partes incluidas en ejecución

EQUIPO
PROFESIONAL

Presupuesto
Identificación de
necesidades locales
Formulación
Gestión institucional
Construcción de acuerdos
profesionales y felicitaciones
Convocatorias
Desarrollo de acciones de
formación con
comunidad
Construcción de topes
Gestión documental

PROVEEDOR

Presupuesto
Actividades operativas
Actividades logísticas
para la implementación
de estrategias y
actividades
complementarias en salud
Gestión espacios
públicos
Montaje acciones
comunitarias
Construcción de soportes
Gestión documental



Acciones por componente

Vincular 200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadas en actividades complementarias en salud.
Actividades de bienestar y apoyo psicosocial para PzD y sus cuidadores/as.
Formación ocupacional, talleres de corta duración, Otorgamiento de apoyo financiero o empadronamiento.
Fase y ejecución de actividades de sensibilización e información laboral para PzD y sus cuidadores/as.

Acciones complementarias en salud para personas con discapacidad y sus cuidadores/as



Vincular 725 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de buen vivir en respuesta al consumo de SPA.
Muestra audiovisual comunitaria: consumo de cocaína y su impacto en la salud.
Formación de líderes comunitarios para la prevención y atención de la salud mental.
Fundamentación de factores protectores y reducción de riesgos asociados al consumo de SPA en entornos escolares.

Acciones para la disminución de factores de riesgo frente al consumo de Sustancias Psicoactivas



Beneficiar 120 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental y prevención de riesgos psicosociales.
Sensibilización y disminución de riesgos asociados a la conducta suicida.

Acciones para la promoción y atención de la salud mental



Acciones por componente

Vincular 1.000 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consistente en los diferentes ciclos de vida.
Promoción de salud sexual y reproductiva consistente en ámbito escolar.
Promoción de bienestar y salud sexual consistente en mujeres en transición menopáusica.
Promoción del acceso pleno y responsable de la sexualidad en personas mayores.

Salud sexual y reproductiva consistente en adolescentes y jóvenes



Correría interadministrativa Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y Subred Integrada de Servicios de Salud Sucesores E.S.E.
Meta 325 Dispositivos de asistencia personal.
Avance 115 entregas a la fecha 2025 en ejecución.
2026 adición 145 DAP.

Otorgamiento de Dispositivos de asistencia personal



ODS a los que responde



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El presente se articula directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos en la Agenda 2030 desde:

- **Objetivo de Desarrollo Sostenible 3** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo excesivo de alcohol.
3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- **Objetivo de Desarrollo Sostenible 4** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta 4.3 De aquí a 2030, eliminar las desigualdades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- **Objetivo de Desarrollo Sostenible 8** Acceso a trabajo decente y crecimiento económico.
Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- **Objetivo de Desarrollo Sostenible 10** Reducir las desigualdades.
Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, orígenes, religión o situación económica u otra condición.

PP a las que responde

Políticas Públicas

La intervención también responde a diversas políticas públicas, particularmente aquellas orientadas al fortalecimiento de acciones en salud pública y la atención de poblaciones específicas como:

- Plan de Desarrollo Local 2023-2028 "Puente Aranda Centra Segura"
- Política Pública de Discapacidad para Bogotá 2023 - 2034. El fin: Red de apoyo y cuidado para personas con discapacidad, y reconocimiento de las personas cuidadoras y su rol de cuidado, entendiendo que estas son un actor fundamental del sistema de apoyo de las personas con discapacidad.
- Política Nacional de Drogas 2023-2033.
- Política Distrital de Salud Mental 2015 - 2025 desde el Eje 2. Atención integral e integrada en salud mental y su Componente 2. Fortalecimiento de la Red de Atención en Salud Mental.
- Política nacional de infancia y adolescencia 2018 - 2030 incluye la prevención del embarazo adolescente y la atención integral a mujeres adolescentes desde una educación integral en sexualidad y la planificación familiar.
- Política Pública de Promoción Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033 que se enfoca en la promoción del bienestar adolescente, la promoción de la salud sexual y reproductiva.
- Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos 2014.
- Política de Educación para la Sexualidad y Contracepción de Calidad 2008 del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- Política Pública Distrital de Promoción Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033.
- Política de Educación para la Sexualidad y Contracepción de Calidad 2008 del Ministerio de Educación Nacional.
- Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres en Colombia (basada en el CONPES 161 y actualizada).

GRACIAS



Conclusiones:

- Se socializaron los criterios técnicos de elegibilidad y viabilidad establecidos por la Secretaría Distrital de Salud para la formulación de iniciativas en salud mental dentro del proceso de Presupuestos Participativos.
- Se aclaró que las acciones financiadas mediante este componente corresponden exclusivamente a estrategias de promoción del bienestar y prevención, sin contemplar servicios de atención clínica o psicológica individual.
- Se explicó el procedimiento técnico mediante el cual las propuestas ciudadanas son revisadas, ajustadas y transformadas en proyectos de inversión local.
- Se presentaron las metas y acciones proyectadas para la vigencia 2026 desde el componente Puente Aranda Saludable y con Bienestar, enfatizando la necesidad de que las iniciativas sean coherentes con las metas institucionales y la disponibilidad presupuestal.
- Se invitó a la ciudadanía a continuar participando en los procesos de formulación de iniciativas y en los próximos espacios de socialización y construcción colectiva.

Asistencia:

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónico	Nombre	Hora de la última modificación	Nombre completo	Número de documento	Correo electrónico2	Entidad/Instancia/Comunidad
1	7/10/26 17:58:58	7/10/26 17:59:26	anonymous			Consuelo Avendaño	46669853	Consueloavendano03@g Real Team	
2	7/10/26 17:59:00	7/10/26 17:59:33	anonymous			Deivid Revelo	80195635	Deivid.revelo@gmail.com	Alpa
3	7/10/26 17:59:01	7/10/26 17:59:35	anonymous			Diana patricia Maldonado	52109153	Dianamaldonado1894@P	Puente Aranda planeacion
4	7/10/26 17:59:00	7/10/26 17:59:43	anonymous			Mónica Elena Ramírez	52211609	meramirez@corpinter	Corporación Intergestión
5	7/10/26 17:59:33	7/10/26 18:00:02	anonymous			Carlos Quintero Mora	80932993	cquinterom@sdis.gov.co	SDIS
6	7/10/26 17:59:41	7/10/26 18:00:15	anonymous			Vanessa Martín restrepo	1022408631	Lizeth.martin@gobiernol	Alcaldía local de Puente aranda
7	7/10/26 17:59:37	7/10/26 18:00:17	anonymous			Jhon Jairo Moreno Muñic	89003714	johnjairomoreno1975@	Participación (ALPA)
8	7/10/26 17:59:43	7/10/26 18:00:19	anonymous			Hebert Hans Sotelo Rosa	1024501428	hansotelo@gmail.com	ALPA
9	7/10/26 17:59:20	7/10/26 18:00:24	anonymous			RODRIGO. GOMEZ	8530898	Rodrigog0815@gmail.co	Mintic
10	7/10/26 17:59:13	7/10/26 18:00:31	anonymous			Julian Hincapié	80269632	julianhincapie007@gmai	ALPA
11	7/10/26 17:59:13	7/10/26 18:00:32	anonymous			Neir Lombo villadiego	1102808521	neir.lombo@gobiernobol	Alcaldía puente aranda
12	7/10/26 17:59:32	7/10/26 18:00:33	anonymous			Angélica Avendaño	52233711	angelica.avendano@gob	Alcaldía Local de Puente Aranda
13	7/10/26 18:00:04	7/10/26 18:00:55	anonymous			Gustavo antonio Chaves	79858309	gustavoachaves10@gm	Alpa participacion
14	7/10/26 17:59:53	7/10/26 18:00:56	anonymous			María Katherine Tangarife	1007232639	mktangarife@saludcapit	Secretaría Distrital de Salud
15	7/10/26 18:00:27	7/10/26 18:01:12	anonymous			Adriana Patricia gomez	1001962778	Apgimez42@ucatolica.ec	Ciudadano
16	7/10/26 18:00:43	7/10/26 18:01:31	anonymous			Katherine cruz	1016013976	Ivocruz1988@gmail.com	Alcaldía de puente Aranda
17	7/10/26 18:01:26	7/10/26 18:01:46	anonymous			Blas Fernando Londoño	173.164.323	Puente Aranda	Blas.londono@gobiernobogota.gov.co
18	7/10/26 18:01:29	7/10/26 18:01:54	anonymous			Dilsa Yamile Romero Ror	1013624116	dyamileromero13@gma	Participación
19	7/10/26 18:01:01	7/10/26 18:02:43	anonymous			José Ernesto Sarmiento	79644988	joersa@hotmail.com	Alpa
20	7/10/26 18:03:00	7/10/26 18:03:31	anonymous			Andrea Carolina Gómez	11043849346	psiandreaagomez@gma	ALPA
21	7/10/26 18:03:47	7/10/26 18:04:20	anonymous			Diana Ramirez feriz	1110530327	Diana.feriz20@gmail.co	Entidad
22	7/10/26 18:04:24	7/10/26 18:04:52	anonymous			Juan Manuel Riveros Alva	1118541873	antaresjmr@gmail.com	Hospital Santa Clara
23	7/10/26 18:04:53	7/10/26 18:05:44	anonymous			Catalina Veloza Rodríguez	1026281354	Leidy.veloza@gobiernob	Alcaldía local de Puente Aranda
24	7/10/26 18:05:21	7/10/26 18:05:47	anonymous			Cristian Medina	1022390067	Culturaydeporte.parand	Alpa
25	7/10/26 18:06:34	7/10/26 18:07:43	anonymous			Victor Manuel Tamayo R	1118528402	victormanueltr2014@gm	Comunidad
26	7/10/26 18:07:48	7/10/26 18:08:26	anonymous			Laura paola Antequera p	1010205115	Laurita_52@lice.com	ALPA
27	7/10/26 18:06:57	7/10/26 18:08:54	anonymous			Paola Andrea Galindo Ya	1019125166	Paolagalindoyara@hotm	Comunidad
28	7/10/26 18:13:58	7/10/26 18:14:25	anonymous			Diana sofia Pineda porra	1000288688	dianasofpp30@gmail.co	Comunidad
29	7/10/26 18:15:17	7/10/26 18:16:12	anonymous			Ani pamo	52974854	anoacadavid@gmail.com	Participación
30	7/10/26 18:16:34	7/10/26 18:17:18	anonymous			Lauren Gutierrez	1001184816	Laurengutierrez081@gm	Comunidad
31	7/10/26 18:19:20	7/10/26 18:20:08	anonymous			Jeison Camacho Tellez	1032413689	Jeisoncamachotellez@g	Alpa
32	7/10/26 18:18:56	7/10/26 18:20:49	anonymous			Gabriela Hernández	1034516194	gabihtr2004@gmail.com	Comunidad
33	7/10/26 18:32:11	7/10/26 18:33:59	anonymous			Martha Isabel Linares He	51968697	marthalinareshenoa@hc	Alcaldía Local de Puente Aranda

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1			
2			
3			
4			
5			

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.